



LIC. HUGO GABRIEL OROZCO SANCHEZ
JEFE DE EDUCACIÓN
PRESENTE:

La que suscribe **Mtra. Karla Cisneros Torres**, en mi carácter de Secretaria de Ayuntamiento Municipal, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 94 fracciones XIV y XLII del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y:

CERTIFICO

Que en **Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 23** celebrada el día jueves **29, veintinueve de enero del 2026** dos mil veintiséis, en el **punto No. 11** en el orden del día, obra una iniciativa de acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por **Mayoría Calificada** (15 asistentes, 14 votos a favor, 1 ausencias de la C. Síndica Municipal Claudia Margarita Robles Gómez, **14 votos a favor.**) **INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE PROPONE LA CONVOCATORIA A LA PRESEA AL MERITO DOCENTE "JOSÉ CLEMENTE OROZCO 2026" POR 30, 40 Y 50 AÑOS DE SERVICIO.**

Emitiendo los siguientes puntos de acuerdo:

PRIMERO. – Se autoriza por el Pleno de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, la aprobación en lo particular como en lo general la convocatoria para la **PRESEA AL MÉRITO DOCENTE "JOSE CLEMENTE OROZCO 2026" POR 30,40 Y 50 AÑOS DE SERVICIO**, misma que se anexa a la presente iniciativa con carácter de dictamen.

SEGUNDO. – Una vez aprobada la convocatoria materia de la presente iniciativa con carácter de dictamen se notifique a la Presidenta Municipal Lic. Magali Casillas Contreras, de conformidad con los artículos 42 fracciones IV y V, 47 fracción V de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, para efectos de su debida promulgación y publicación.

TERCERO. - Notifíquese el contenido del presente Dictamen a la Secretaria de Ayuntamiento Mtra. Karla Cisneros Torres, a efecto de dar cumplimiento al resolutivo anterior, así como la divulgación de la convocatoria motivo de la presente iniciativa con carácter de dictamen en la Gaceta Municipal, de conformidad a los artículo 3,10 fracción I, 19 20 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Gaceta Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco.

CUARTO. – Instrúyase al Director de Comunicación Social Lic. José Martín Alcantar Eusebio para que realice la publicación y divulgación de la convocatoria en la pagina web oficial del Ayuntamiento.

QUINTO. – Se instruye al titular de la Jefatura de Educación Mtro. Hugo Gabriel Orozco Sánchez para que, en tiempo y forma, difunda y coordine la actividad referida, y de la misma manera para que sea el encargado de recepcionar la documentación de los participantes durante el periodo que establece la convocatoria, para después ser entregados mediante oficio a la Comisión Edilicia permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas.

SEXTO.- Se instruya al titular de la Jefatura de Educación Lic. Hugo Gabriel Orozco Sánchez para que sea quien suscriba la documentación correspondiente así como los protocolos para llevar a cabo la sesión solemne propuesta para el cumplimiento de esta iniciativa.

SEPTIMO.- Se instruye a la encargada de la Hacienda Municipal Lic. Victoria García Contreras y al titular de la Jefatura de Educación Mtro. Hugo Gabriel Orozco Sánchez para que realicen las gestiones necesarias para cubrir el gasto requerido para la entrega la entrega de la PRESEA AL MERITO DOCENTE "JOSE CLEMENTE OROZCO" POR 30, 40 Y 50 AÑOS DE SERVICIO, mismo que se cubrirá con el recurso etiquetado en la partida presupuestal **03.08.02 descrita como Gastos de Orden Social y Cultural**, para la aplicación de la compra y/o servicio para el evento del Día del Maestro y para la Presea al Mérito del Docente "JOSÉ CLMENTE OROZCO" POR 30, 40 Y 50 AÑOS DE SERVICIO





ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

OCTAVO. – Tórnese la presente iniciativa a la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas para que analice la documentación de los postulados a la presea ya mencionada, una vez analizados por la comisión, las propuestas deberán ser presentadas ante el pleno del Ayuntamiento mediante Sesión Ordinaria o Extraordinaria para su aprobación definitiva.

NOVENO. - Se autorice la sesión solemne para la entrega de la presea "José Clemente Orozco 2026" Al Merito Docente, a celebrarse el día jueves 07 mayo del año 2026 a las 18 horas, en el Centro Cultural José Rolón" con domicilio en Av. Pedro Ramírez Vázquez No. 152 de esta ciudad.

DICIMO. - Notifíquesele el contenido del presente Dictamen a la Presidenta Municipal, a la Secretaria de Ayuntamiento, a la Encargada de la Hacienda Municipal, al Director de Comunicación Social, y al Jefe de Educación Municipal, todos en funciones, para los efectos legales y administrativos que tenga a lugar.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos correspondientes

ATENTAMENTE

"2026, CENTENARIO DEL NATALICIO DEL COMPOSITOR ZAPOTLENSE RUBÉN FUENTES GASSON"
"2026, CENTENARIO DEL ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL LITERATO ROBERTO ESPINOZA GUZMAN"
"2026, CENTÉSIMO QUINCUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL COMPOSITOR Y DIRECTOR DE ORQUESTA JOSÉ PAULINO DE JESUS ROLÓN ALCARAZ"

Cd. Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, 03 de febrero de 2026

MTRA. KARLA CISNEROS TORRES
SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO

